



UNIVERSIDAD  
CENTRAL

DEPARTAMENTO  
DE CRÉDITO Y CARTERA

DEPARTAMENTO DE  
MERCADERO Y ADMISIONES





# Introducción

## **Apreciado estudiante:**

En este glosario encontrará la explicación de los términos y aspectos relevantes sobre la financiación para programas educativos que ofrecen diferentes entidades financieras.

Es importante que los conozca. Entenderlos de forma adecuada le permitirá tomar la mejor decisión sobre su endeudamiento.

Recuerde que estamos para servirle.

**Departamento de Crédito y Cartera**  
**Departamento de Mercadeo y Admisiones**





# Glosario de términos financieros



A

## **Abono**

Pago de una fracción o una parte de una cuenta, de la cual queda un saldo pendiente. Este es a favor del estudiante y se registra en su historial financiero.

## **Admisión**

Proceso en el que se aprueban los requisitos para el ingreso de un estudiante a la Universidad para luego dar paso al de matrícula. La admisión no obliga a la Institución a aceptar la matrícula. La única forma de asegurar el ingreso es pagando la matrícula y haciendo el proceso de registro lo más pronto posible.

## **Amortización**

Disminución gradual de una deuda durante un periodo de tiempo.

## **Aval**

Figura jurídica mediante la cual una persona o empresa garantiza que responderá por la deuda y obligación de un deudor.

B

## **Beneficiario**

Persona que obtiene un beneficio en virtud de un acuerdo.

C

## **Calendario Icetex**

Programación del proceso de créditos para los estudiantes unicentralistas a través del Icetex.

## **Central de riesgo**

Entidad donde se consulta la información del comportamiento financiero de los deudores y codeudores, al momento de solicitar un crédito.

## **Certificado de ingresos**

Documento que certifica los ingresos que recibe una persona natural por sus funciones, ya sean profesionales o comerciales. Es emitido por el empleador o el contador cuando la persona es independiente.



### **Cheque posfechado**

Documento bancario para realizar un pago en una fecha posterior a su emisión.

### **Codeudor o deudor solidario**

Persona que acepta responder por el total de una obligación cuando el deudor no puede cumplirla.

### **Comité de crédito Icetex**

Máximo organismo del Icetex que aprueba o niega los créditos de los solicitantes. Se reúne dos (2) veces cada semestre por universidades.

### **Condonación**

Deuda que la institución decide no cobrar por diferentes razones. Anulación del saldo a cargo del deudor. El Icetex condona algunos créditos a la finalización del programa académico. Cuando esto se puede dar, el Icetex lo anuncia desde el comienzo de la relación crediticia.

### **Convocatoria**

Periodo durante el cual está activa la invitación de aspirantes.

### **Crédito educativo**

Facilidad que ofrece la Universidad para pagar por cuotas una parte del valor de la matrícula. Préstamo ofrecido por las entidades financieras para pagar total o parcialmente el monto de la matrícula.

### **Cuotas**

Pagos periódicos que se van abonando a una deuda, según el acuerdo establecido (mensual, bimensual, trimestral, etc.) La Universidad financia el saldo de la matrícula hasta en seis (6) cuotas.



### **Desembolso**

Entrega o transferencia de dinero por concepto de un crédito aprobado al deudor o a quien este autorice. Las entidades financieras desembolsan a la Universidad el valor del crédito educativo.



E

### **Entidades financieras**

Son entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera que facilitan la obtención de recursos para diferentes propósitos a personas y organizaciones. Son bancos, cajas de ahorros y sociedades que prestan dinero para la compra de un bien concreto como un vehículo.

### **Estudiante primera vez**

Persona que ingresa por primera vez en la Institución a un programa de pregrado o posgrado.

F

### **Financiación**

Préstamo que se otorga a una persona para que cumpla un objetivo. Esta financiación o préstamo puede pagarse mediante varias modalidades: corto, mediano y largo plazo. La Universidad financia hasta el 60% del valor de la matrícula.

G

### **Garantía**

Documento que entrega el deudor para respaldar una financiación o crédito. Las garantías pueden ser de varios tipos: letra, pagaré, cheque posfechado, etc.

### **Girador**

Persona que posee una cuenta corriente y firma cheques para pagar una obligación o respaldar las cuotas de una financiación.

I

### **Inscripción**

Primera fase del procedimiento de admisión en la cual el aspirante manifiesta su interés en ingresar y solicita que se evalúen sus requisitos para continuar el proceso.

L

### **Legalizar un crédito**

Constituir las garantías (letras, pagaré, cheques, etc.) a través de firma o firma y huella. Trámite con el cual se certifica y se acepta la financiación y se adquiere el compromiso de pago de una obligación.

M

### **Matrícula**

Ingreso oficial y derecho adquirido como estudiante en la Institución.



### **Modalidad**

Procedimiento o forma.



### **Pagaré**

Documento con el cual un deudor o titular de un crédito, mediante firma y huella, garantiza el pago de una deuda en un tiempo determinado.

### **Pago inicial**

Parte de una obligación que se debe pagar antes de recibir el bien o servicio y que se conoce como cuota inicial. El crédito con la Universidad exige un pago inicial mínimo del 40% sobre el valor de la matrícula.

### **Periodo de gracia**

Tiempo que concede la entidad otorgante del crédito y durante el cual no se paga capital, solo se pagan intereses sobre el monto financiado. Se puede renunciar al periodo de gracia para iniciar el pago inmediato de la deuda.

### **Póliza**

Documento en el que se formalizan ciertos contratos, que son garantizados por entidades de seguros y que respaldan el pago de la deuda en el evento de muerte o incapacidad permanente del deudor.

### **Porcentaje**

Porción de una cantidad sobre el total de cien. Cuando se dice 20% se está determinando que son 20 pesos por cada cien.

### **Procedimientos**

Actividades que cumplen un orden en tiempos determinados.



### **Reembolso**

Devolución de dinero en efectivo, cheque, o a través de transferencia electrónica. Devolución de un saldo a favor que tenga registrado el estudiante en su historial financiero en la Universidad, excepto por disminución de créditos académicos.

### **Requisito**

Condición necesaria.





### **Retroactivo**

Que aplica hacia atrás en el tiempo.



### **Seguro de vida**

Es una protección de la deuda para garantizar que será pagada en caso de fallecimiento del deudor.

### **Simulación**

Ejercicio que permite determinar el comportamiento de la financiación con relación a las fechas de pago, número y valor de las cuotas. Siempre se debe realizar antes de aceptar las condiciones del crédito.

### **Sistemas de pago**

Diferentes maneras de pagar la obligación en el tiempo. Cuotas mensuales, bimensuales, trimestrales, etc. Cuota anticipada o vencida. Cuota constante o variable.

### **Solicitud de crédito**

Proceso virtual o físico mediante el cual se solicita a la Universidad o a la entidad financiera, la posibilidad de pagar la matrícula total o parcial por cuotas.

### **Subsidio**

Ayuda económica extraordinaria que se recibe de terceros sin que se constituya en deuda.

### **Sujeto de crédito**

Toda persona natural que puede solicitar un crédito.



### **Tasa de interés**

Porcentaje que se cobra, en periodos de tiempo determinados, sobre el monto de un capital prestado. Generalmente se paga junto con la cuota del capital.

### **Transferencia bancaria**

Traslado de dinero de una institución o persona a un banco, o viceversa, y de bancos entre sí.







# UNIVERSIDAD CENTRAL

## Admisiones

---

Línea Bogotá  
326 68 26

Dirección electrónica  
[admision@ucentral.edu.co](mailto:admision@ucentral.edu.co)

Línea gratuita nacional  
01 8000 912 534

Sede Centro  
Calle 21 n.º 4-79, Bogotá, D. C.

Sede Norte  
Carrera 15 n.º 75-14, Bogotá, D. C.

## Crédito y Cartera

---

Teléfono  
323 98 68

Dirección  
Carrera 5 n.º 22-08

Dirección electrónica  
[solicitud.creditoy@ucentral.edu.co](mailto:solicitud.creditoy@ucentral.edu.co)